



OFICIO: S.S.P.M./A.J./2091/2024
ASUNTO: SE RINDE INFORME.
MAZATLÁN, SINA 05 DE JUNIO DE 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE.
ESTRADOS DE LA VENTANILLA UNICA DE LA
COORDINACION MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,2,3,4,6,7,8,10,11,12,13,14,15,124,125,126,127,136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ME PERMITO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FOLIO **250485600078324**, , LA CUAL FUE OTORGADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE PETICIÓN QUE PRESENTE ANTE LA VENTANILLA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, A QUIEN LE REQUIERO INFORMACIÓN RELACIONADA CON:

RESPUESTA

EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA EN LA SOLICITUD ANTERIORMENTE MENCIONADA, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA INFORMACIÓN NO OBRA EN ESTA SECRETARIA, TODA VEZ QUE POR TRATARSE DE PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA”, ESTA AUTORIDAD EN NINGÚN MOMENTO TIENE LA FACULTAD MÉDICO-LEGAL PARA DETERMINAR EL MOMENTO EN QUE UNA PERSONA HA PERDIDO LA VIDA “POR AHOGAMIENTO”, TAL Y COMO LO VIENE SOLICITANDO EN SU PETICIÓN; LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NO CAER EN UNA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, POR LO QUE LE RECOMIENDO QUE EL DEPARTAMENTO INDICADO PARA ESOS EFECTOS, LO ES LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRAMITACIÓN COMÚN REGIÓN SUR, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LIC. EDGAR RAMIREZ GUDIÑO



SECRETARIA DE
SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL